

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En los últimos dos años el Servei Català de Trànsit ha venido recibiendo quejas continuadas tanto desde la Federación de Autoescuelas de Cataluña y las asociaciones provinciales así como de ciudadanos que optan a la obtención del permiso de conducir. El motivo fundamental de dichas quejas es la falta de funcionarios examinadores para atender la demanda de la ciudadanía para obtener el permiso de conducir, hecho que en muchas ocasiones sitúa a los ciudadanos en una situación complicada ya que no tienen las mismas oportunidades para acceder a dicho permiso que en el resto del estado español.

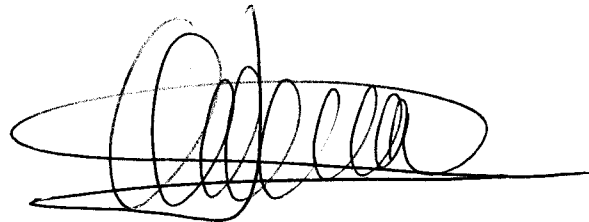
Los ciudadanos que después de realizar su formación en las autoescuelas desean presentarse al examen para obtener un permiso de conducir, se encuentran con el problema de que existen unos cupos máximos de alumnos que pueden hacer el examen. En demarcaciones como Barcelona, Girona y Tarragona hace tiempo ya que las autoescuelas sólo pueden presentar 3 ó 4 alumnos por ciclo (periodo en que examinan todas las autoescuelas) a pesar de que la regulación actual establece hasta 13 y en Lleida donde sí se cumple con este cupo, sólo se examina cada 3 semanas. Esta situación, según nos consta a través de nuestros canales de participación de la ciudadanía, en ocasiones ha llegado a afectar incluso a la oportunidad de obtener un puesto de trabajo para el cual se requería disponer de una clase de permiso de conducción.

Hay que tener en cuenta que en Cataluña, según datos de Direcció General de Tràfic, durante el año 2015 se expidieron 114.060 permisos de conducir de diferentes clases y, actualmente, se cuenta con un total de 99 examinadores y 6 coordinadores.

Desde la Generalitat de Catalunya se ha solicitado repetidamente que se pongan los recursos necesarios para solucionar esta situación tan gravosa para los ciudadanos catalanes.

¿Qué previsión tiene el Ministerio del Interior para dotar a Catalunya de los funcionarios examinadores suficientes que permita a los ciudadanos ejercer su derecho a la movilidad mediante la obtención del permiso de conducir sin las demoras excesivas que se han venido produciendo en los últimos años y que los sitúan en una posición de desigualdad respecto al resto de ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de octubre de 2016



Antoni Postius i Terrado
Diputado Partit Demòcrat